

Consejo

Distr. general 7 de mayo de 2015 Español Original: inglés

21° período de sesiones

Kingston (Jamaica) 13 a 24 de julio de 2015

> Elección para llenar una vacante en la Comisión Jurídica y Técnica con arreglo a lo dispuesto en el artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982

Nota del Secretario General

- Se invita al Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a tomar conocimiento de que Emmanuel Kalngui (Camerún), integrante de la Comisión Jurídica y Técnica, renunció a su cargo el 2 de abril de 2015. El Sr. Kalngui había sido reelegido miembro de la Comisión el 21 de julio de 2011 (véase ISBA/17/C/21, párr. 18) por un período de cinco años a partir del 1 de enero de 2012.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163, párrafo 7, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 y el artículo 80, párrafo 3, del reglamento del Consejo, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un miembro de la Comisión antes de la expiración de su mandato, el Consejo elegirá a una persona de la misma región geográfica o esfera de intereses, quien ejercerá el cargo durante el resto de ese mandato.
- El artículo 163, párrafo 3, de la Convención y el artículo 81 del reglamento del Consejo disponen que los miembros de la Comisión tendrán las calificaciones adecuadas en la esfera de competencia de la Comisión, y que los Estados partes propondrán candidatos de la máxima competencia e integridad que posean calificaciones en las materias pertinentes, de modo que quede garantizado el funcionamiento eficaz de la Comisión.
- 4. Mediante nota verbal de fecha 13 de abril de 2015, la Misión Permanente del Camerún ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos informó a la secretaría de la Autoridad de la presentación de la candidatura del Director de Geología del Ministerio de Minas, Industria y Desarrollo Tecnológico del Gobierno del Camerún, Théophile Ndougsa Mbarga, para ocupar el puesto vacante en la Comisión. En el anexo de la presente nota figura el currículo del Sr. Ndougsa Mbarga.





Anexo

Curriculum vitae de Théophile Ndougsa Mbarga (Camerún)*

[Original: francés]

El Sr. Ndougsa Mbarga Théophile es titular de un doctorado en exploración geofísica y profesor de rango magistral en la categoría de maestro de conferencias en las universidades estatales (Universidad de Yaundé 1). Es también titular de numerosos diplomas profesionales en ingeniería de minas y gestión de operaciones de explotación de hidrocarburos y negociación de contratos mineros y petroleros.

El perfil que se presenta a continuación y las numerosas publicaciones del Sr. Ndougsa Mbarga (más de veinte en periódicos internacionales) en calidad de universitario en el ámbito de las geociencias aplicadas a la investigación minera y petrolera han asegurado su ingreso en la administración a cargo de la geología, las minas y los hidrocarburos. Ha ocupado las funciones de Subdirector de Geología (del 8 de septiembre de 2005 al 12 de febrero de 2013) y de Director interino de Minas y de Geología (del 14 de julio al 16 de septiembre de 2011) y ocupa el cargo de Director de Geología desde el 27 de febrero de 2013. Representa además actualmente al Camerún en el Foro Intergubernamental sobre Minas, Minería, Metales y Desarrollo Sostenible que se celebra bajo la égida de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

En los diez últimos años, el Sr. Ndougsa Mbarga ha participado activamente:

- 1) En la negociación de convenciones mineras sobre proyectos de explotación de diamantes, hierro y bauxita en el Camerún. En algunos casos, en particular en las negociaciones sobre la convención minera sobre la bauxita, encabezó durante un año el comité encargado de dirigir esas negociaciones;
- 2) En la realización de numerosas auditorías de conformidad con el modelo del *Committe for Mineral Reserves International Reporting Standards* (que reúne las directrices de los códigos del Canadá, Sudáfrica, Australia, los Estados Unidos de América, Chile y Europa relativos a las modalidades para la estimación y la declaración de los recursos y las reservas de minerales) sobre evaluación de los recursos y las reservas de múltiples proyectos en curso en el ámbito de la minería en el Camerún;
- 3) En la orientación de transacciones entre pequeñas empresas mineras que actúan al nivel nacional y gigantes de la industria minera internacional;
- 4) En misiones técnicas previas de evaluación de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de varias empresas petroleras (Sterling Oil & Gas Ltd., Murphy Cameroon Ntem Oil) antes de su entrada al sistema petrolero nacional del Camerún.

Cabe señalar también que, en el marco de la prevención de peligros naturales, ha asumido la función de coordinador técnico de la realización de las actividades de la convención entre el *Fonds de solidarité prioritaire* francés, la Unión Europea y el Camerún sobre la vigilancia de los riesgos alrededor del Monte Camerún desde

2/3 15-07269

^{*} Los currículos se publican sin revisión editorial.

octubre de 2005 hasta mayo de 2007, con el fin de hacer frente a los riesgos naturales y la protección civil de las poblaciones que habitan en esa zona.

Todas estas actividades de coordinación, seguimiento y evaluación que practica cotidianamente le permiten mantenerse al corriente con el medio técnico relacionado con cuestiones de derecho internacional en general y del derecho internacional relativo a las operaciones en los ámbitos minero y petrolero en particular.

Sus cualidades técnicas y su experiencia demostradas en materia de seguimiento y evaluación de actividades de exploración, explotación y valorización de minas e hidrocarburos constituyen la base de la candidatura que presenta el Camerún para integrar la Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

15-07269